

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Descripción del Plan de Estudios

Objetivos

Los objetivos principales del Máster es habilitar al estudiante para el ejercicio de las funciones de Nivel Superior que se especifican en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención en todos los sectores laborales y que los alumnos adquieran las competencias (generales y específicas) que se recogen en esta Memoria; no obstante, se persiguen también otros objetivos:

- Que los alumnos sean capaces de identificar y evaluar los riesgos y daños para la salud de los trabajadores; y gestionar los recursos necesarios para la elaboración e implantación de programas y planes de intervención para la mejora de las condiciones de trabajo en la empresa.
- Que los alumnos adquieran conocimientos generales y específicos de las tres especialidades que se establecen en la normativa: Seguridad en el Trabajo, Ergonomía y Psicología aplicada y Salud Laboral.
- Implantar un sistema de seguridad y salud en las empresas y establecer procedimientos de control de la eficacia de las medidas planificadas.
- la investigación de los daños a la salud de los trabajadores.
- Que los alumnos adquieran las habilidades necesarias para elevar el nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores en la empresa.
- Proporcionar al alumno una formación teórica y práctica de tipo metodológico e instrumental con carácter transversal de utilidad en su vida profesional e investigadora.

Los principios que presiden la formación de los Técnicos Superiores de formación a través del Master en Prevención de Riesgos Laborales son los siguientes:

- a) El respeto de toda actuación a los derechos fundamentales de la persona.
- b) El respeto al principio de igualdad, con especial atención a la no discriminación por razón de sexo, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 de la Constitución.
- c) El fomento del principio de igualdad de oportunidades en lo que comporta de exigencia de implementación de acciones de discriminación positiva respecto a las personas con diversidad de capacidades.
- d) El fomento del respeto de la paz, el pluralismo, el respeto a la diferencia y de los demás valores convivenciales propios de una sociedad democrática avanzada.
- e) El cumplimiento de la normativa del ámbito de la seguridad y salud en el trabajo y de cualquier otra normativa que pueda afectar a las condiciones de trabajo en las empresas y en las organizaciones.

Plan de Estudios

a) Denominación del módulo o materia	b) Contenido en créditos ECTS*	c) Organización temporal: semestre	d) Carácter obligatorio u optativo
--------------------------------------	--------------------------------	------------------------------------	------------------------------------

* ECTS en múltiplos de 3



I. Cuestiones básicas de la prevención de riesgos laborales	1. Fundamentos y marco legal de la prevención de riesgos laborales	6	1º Semestre	Obligatorio
	2. La comunicación y la negociación en la prevención de riesgos laborales	3	1º Semestre	Obligatorio
	3. La formación como elemento básico en la prevención de riesgos laborales	3	1º Semestre	Obligatorio
	TOTAL CRÉDITOS ECTS MATERIA I	12		
II. Materias técnicas de la prevención de riesgos laborales	1. Seguridad en el trabajo	6	1º Semestre	Obligatorio
	2. Higiene industrial	6	1º Semestre	Obligatorio
	3. Ergonomía y psicología aplicada	6	1º Semestre	Obligatorio
	4. Nuevos riesgos emergentes	3	2º Semestre	Obligatorio
	TOTAL CRÉDITOS ECTS MATERIA II	21		
III. Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales y Responsabilidades	1. sistemas de gestión de la prevención de riesgos laborales	3	2º Semestre	Obligatorio
	2. Gestión de la calidad, medio ambiente y seguridad vial	3	2º Semestre	Obligatorio
	3. Auditorias de los sistemas de gestión de prevención de riesgos laborales	3	2º Semestre	Obligatorio
	4. sistema de responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales	3	2º Semestre	Obligatorio
	TOTAL CRÉDITOS ECTS MATERIA III	12		
IV. Trabajo Fin de Master	TOTAL CRÉDITOS ECTS MATERIA IV	6	2º Semestre	TFM
V. Prácticas Externas	TOTAL CRÉDITOS ECTS MATERIA V	9	2º Semestre	PE



Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de asignatura o materia para los títulos de Postgrado.

TIPOLOGÍA	CRÉDITOS
Obligatorias	45
Optativas	0
Prácticas externas	9
Trabajo fin de Máster	6
CRÉDITOS TOTALES	60

El Plan de estudios indicado más arriba se imparte en las dos modalidades: presencial y a distancia. A este respecto, se ha tenido en cuenta que todas las materias, y las asignaturas que componen las mismas se van a impartir en las dos modalidades antes indicadas, de manera que las prácticas externas para los alumnos de la "modalidad a distancia" se realizarán de manera presencial.

Mecanismos de Coordinación del Máster

La Coordinación del Programa correrá a cargo de la figura del Responsable o Director del Máster quien constituirá una Comisión de la que formarán parte los responsables de cada módulo o asignatura. Dicha comisión se reunirá al menos cada semestre y será la encargada de velar por el cumplimiento de los objetivos y la adquisición de las competencias previstas y el funcionamiento del Sistema de Tutorías Integrales. Igualmente, estos miembros formarán parte de la Subcomisión de Convalidaciones y Adaptaciones que valorará lo referente a las convalidaciones y adaptaciones de este Máster.

Aparte de los mecanismos de apoyo y orientación institucionales que figuran en la memoria y que dependen de la Universidad, en la propia titulación se establece un sistema de tutorías coordinado por el Responsable del Máster.

El Responsable del Máster se ocupará de las acciones de coordinación entre las distintas asignaturas, así como de velar por que no exista solapamiento con otras y por el respeto a las Guías docentes aprobadas, manteniendo reuniones periódicas con el profesorado.

Por otro lado, el primer día de clase de cada curso académico se reúne a los alumnos de nuevo ingreso de cada titulación impartida en la Facultad o Escuela correspondiente y se les da la bienvenida a la Universidad en un acto organizado por el Decanato, conjuntamente con los Responsables de los Títulos, con los cuales los alumnos van a estar en contacto más directo. Durante el acto de bienvenida se informa a los alumnos de las normas básicas de funcionamiento de la Facultad o Escuela, la Biblioteca y los Servicios Informáticos del Campus, y se hace referencia al interés de la información contenida en la Guía del Estudiante y la Normativa General de la Universidad. Finalmente, se explica la labor de la figura del Responsable del Máster, como un profesor directamente involucrado en el buen funcionamiento del curso y el Título en general, encargado de mediar y resolver o trasladar a quien



corresponda los problemas que puedan surgir y, finalmente, la disposición y el apoyo del Decanato y todo el personal de administración y servicios.

Además, los alumnos reciben la Guía de la Biblioteca con información detallada sobre su funcionamiento y formas de acceso a sus fondos. Asimismo, la Biblioteca organiza sesiones de recepción y acogida de los nuevos alumnos, en las que se informa de manera general de los servicios y recursos de información a los que pueden tener acceso.

Cada Responsable de Máster, con el grupo de alumnos asignado, realiza una visita por el campus, indicando a los alumnos la ubicación de los principales servicios, así como el aula o aulas asignadas para la docencia.

Criterios específicos de la titulación en modalidad online

En cuanto a la modalidad a distancia, la componente práctica se plasma en:

- La resolución de problemas y casos prácticos vía on line, siendo el profesor el encargado de suministrar material escrito y/o audiovisual específico, y/o de realizar videoconferencias mediante la herramienta Blackboard Collaborate. El profesor podrá resolver las dudas de los alumnos en directo mediante el sistema de videoconferencia, o bien podrá utilizar las herramientas de comunicación proporcionadas por el Aula Virtual para resolverlas en directo o en diferido.
- La realización de prácticas de ordenador por parte del usuario en un equipo propio, o, si no dispone del equipo adecuado, en las propias instalaciones de la Universidad en un horario abierto. El profesor dará las indicaciones necesarias para su realización mediante material escrito y/o audiovisual específico, y podrá resolver las dudas del mismo modo que en el caso anterior. En algunos casos, el profesor podrá recomendar la realización de prácticas de ordenador en las instalaciones de la Universidad, en horario anunciado con suficiente antelación.

En cuanto a la componente teórica de la titulación, la modalidad a distancia solventa la dificultad derivada de que los alumnos no asisten presencialmente a clases teóricas con regularidad gracias al apoyo de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones. Gracias a ellas, los profesores podrán impartir lecciones magistrales mediante videoconferencias, o podrán poner a disposición de los estudiantes exposiciones multimedia y materiales diversos que facilitarán a los estudiantes la adquisición de las competencias requeridas.

Por tanto, la adquisición de las competencias por parte de los alumnos está plenamente garantizada en todas las circunstancias mencionadas.

La Universidad Rey Juan Carlos ha diseñado un programa de integridad y honestidad académica para sus titulaciones a distancia que contempla un conjunto de acciones que eviten el fraude académico mediante conductas inapropiadas como el plagio y/o la suplantación de identidad.

El programa, armonizado con la *Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos*, contiene: a) un plan de información y formación que incentive la cultura de integridad y honestidad académica, b) la incorporación de herramientas tecnológicas que prevengan las conductas no éticas, y c) el diseño de programas formativos que promuevan procesos continuados de evaluación.

Las herramientas y aplicaciones destinadas a evitar el fraude académico y las conductas deshonestas, comprenden:



- Mecanismos de control de identidad de los estudiantes: Acceso identificado y sistema de reconocimiento biométrico
- Sistema antiplagio
- Sistema de registro de actividades formativas realizadas mediante videoconferencia

Mecanismos de control de identidad de los estudiantes en el proceso de evaluación

Acceso identificado

Los títulos de Másteres universitarios online de la Universidad Rey Juan Carlos se imparten a través de la plataforma Aula Virtual, que tiene como soporte el LMS (Learning Management System) Moodle en su versión 2.9.

De forma general, los estudiantes acceden a la plataforma virtual de aprendizaje mediante un acceso identificado utilizando un ID de dominio único, lo que permite el registro de todas las actividades académicas del estudiante.

Sistema de reconocimiento biométrico

Durante los cursos 2013/2014 y 2014/2015 la Universidad Rey Juan Carlos ha desarrollado pruebas piloto de incorporación de sistemas biométricos de autenticación, mediante procedimientos de reconocimiento facial continuo, para los procesos de evaluación. Los resultados de dichos pilotos han demostrado, en las distintas pruebas realizadas, ser capaz de seguir de forma eficiente la trazabilidad de evidencias de autenticación de la identidad del estudiante online durante las distintas actividades del proceso de aprendizaje, mostrando su innovación y adecuación para alcanzar los requerimientos que puedan ser requeridos por los sistemas de acreditación, como estándar para los cursos online.

En consecuencia, la Universidad Rey Juan Carlos ha integrado dicho sistema de reconocimiento biométrico facial en los procesos evaluativos, y ha establecido un procedimiento de aplicación que se detalla a continuación, con el fin de garantizar la identidad de los estudiantes durante la evaluación.

Descripción tecnológica y funcional del sistema de reconocimiento

Dentro de las distintas opciones disponibles, el sistema de autenticación continua de la identidad del usuario online, permite certificar que el alumno que se ha matriculado es el que está conectado durante la formación y quien está siendo evaluado. El binomio "metodología pedagógica - autenticación de identidad" permite que la intensidad de autenticación establecida pueda ser diferente dependiendo del grado de sensibilidad de la actividad realizada por el alumno en cada momento.

Para garantizar el cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el sistema funciona bajo canales de envío encriptados estableciendo una conexión segura certificada: SSL, protocolo https:// con firma cifrada. Asimismo, las imágenes están ligadas a códigos que no permiten identificar al usuario y se almacenan en los servidores el tiempo necesario para permitir la certificación. Nunca saldrán de los mismos, ni se utilizarán para otro propósito diferente al de la autenticación. No se copiarán ni se visualizarán por un tercero.

Procedimiento de utilización del sistema biométrico en procesos evaluativos

Para la correcta aplicación y uso del sistema biométrico, la universidad dispone de un "Procedimiento de evaluación en modalidad online" que fija los aspectos básicos del mismo.

En cuanto al funcionamiento, se describe este de forma resumida:



- a) Desde Moodle se manda al sistema un código que identifica inequívocamente a cada alumno. Un código independiente y sin relación alguna con ningún tipo de dato personal, de forma que se preserve la identidad del estudiante.
- b) Se realiza un registro del alumno mediante la toma de tres imágenes con las cuales se crea el modelo biométrico de las características faciales mediante la aplicación. Las imágenes capturadas se validan con la imagen incluida en la tarjeta universitaria del estudiante.
- c) Se toman fotos del alumno durante la sesión/sesiones a seguir mediante la aplicación.
- d) Las imágenes tomadas se envían a los servidores del sistema biométrico donde, en base a las últimas técnicas de reconocimiento facial, se verifica la identidad del alumno contra el modelo biométrico creado con las imágenes de registro en combinación con imágenes anteriores.
- e) Los resultados dan lugar a un informe que se va actualizando constantemente con las nuevas imágenes y al que se tiene acceso desde Moodle para hacer el seguimiento de la autenticación del alumno.

Sistema de registro de actividades formativas realizadas mediante videoconferencia

Desde el curso 2015/2016 se ha integrado el sistema de videoconferencias Blackboard Collaborate. Dicho sistema permite establecer sesiones de multiconferencia en las que los usuarios (profesores y estudiantes) acceden con las credenciales de registro de Aula Virtual. Ello permite no sólo el registro del logado de los usuarios, sino que deja traza de la actividad en el LMS que es accesible y comprobable a través del sistema de informes. Mediante la videoconferencia, profesores y estudiantes pueden conectarse a través de vídeo y/o audio, compartir documentos, aplicaciones y pantalla, acceder en remoto a otro equipo, etc. Además, se puede realizar registro de la sesión en formatos de vídeo y audio, así como ofrecer acceso de invitado para la generación de sesiones abiertas y públicas.

Procedimientos alternativos en caso de fallo del sistema propuesto

Los niveles medios de servicio del LMS Moodle mensuales (uptime) superan el 99.7% con tasas de error por debajo del 0.3%.

No obstante, ante la eventualidad de que se produzca un problema de acceso o caída de los servicios extraordinario por encima de estos valores, que pudiera imposibilitar la realización de las actividades académicas, la universidad tiene establecidas políticas de contingencia tecnológica que contempla tanto mecanismos de protección primaria como de resolución de incidencias de imposibilidad de acceso a servicio. Las incidencias que afectan a la caída de servicio son consideradas críticas y atendidas con rangos de respuesta de prioridad alta.

En el caso del sistema de videoconferencia, la universidad cuenta actualmente en servicio con dos sistemas-versiones alternativos para la realización de las videoconferencias integrado en Moodle: BB Collaborate y BB Ultra. Ambos sistemas funcionan de manera independiente, por lo que en el caso de que uno no funcionase adecuadamente podría utilizarse de forma alternativa el otro.

Para aquellos casos en los que se produjese una caída general del LMS Moodle, que impidiese durante un tiempo superior a una hora acceder al mismo, de forma homologable al procedimiento que se seguiría en enseñanza presencial si se diese una causa de fuerza mayor, el procedimiento contempla el mecanismo para que el estudiante pueda realizar la defensa en una nueva convocatoria que tendría lugar en un plazo no superior a 48 horas.

Procedimiento continuo de evaluación

Las titulaciones no presenciales ofertadas por la Universidad Rey Juan Carlos están orientadas a realizar evaluación continua, por lo que todo proceso que realice el alumno dentro y fuera del Aula Virtual puede ser motivo de evaluación por parte del profesor.



Dentro de Aula Virtual el alumno se encuentra identificado por su usuario y su contraseña. Las herramientas asociadas a la evaluación son las siguientes:

- A. Trabajos individuales y /o en grupo: Los alumnos tienen la posibilidad de entregar ejercicios y actividades de manera individual y/o por grupo. En esta última, los alumnos pueden establecer comunicación a través del foro vinculado.
- B. Autoevaluación: Las actividades de autoevaluación se caracterizan por ser ejercicios no evaluables. El alumno tiene la posibilidad de evaluar sus conocimientos de cara a una mejor preparación de la asignatura.
- C. Exámenes: La herramienta de exámenes permite realizar ejercicios a los alumnos de forma evaluable o no. Los tipos de preguntas para este tipo de ejercicios pueden ser:
 - o Preguntas de opción múltiple: Son preguntas que ofrecen una o varias respuestas
 - o Preguntas cortas: Son preguntas que requieren una respuesta corta por el alumno
 - o Preguntas de relación: Son preguntas que requieren relacionar conceptos
 - o Preguntas de desarrollo: Son preguntas subjetivas que requieren desarrollar un determinado concepto
 - o Preguntas calculadas: Son preguntas que requieren la realización de alguna fórmula matemática.

En la modalidad a distancia, las pruebas de evaluación han de ser presenciales en todas las asignaturas, tal y como se ha especificado en los sistemas de evaluación. Los exámenes presenciales se celebrarán en las fechas, sedes y ciudades fijadas por el Centro al comienzo de cada curso académico.

En cada una de las sedes donde se van a realizar los exámenes presenciales habrá personal docente supervisando el normal funcionamiento, llevando a cabo los controles de identificación del estudiante y velando por la correcta realización del examen.

Procedimiento de defensa de Trabajos Fin de Máster

Para garantizar el correcto desarrollo de las defensas en modalidad online, la universidad dispone de un "Procedimiento de defensa de Trabajos de Fin de Máster en modalidad online" que fija los aspectos básicos del mismo, y cuyos aspectos esenciales se detallan a continuación:

1. Solicitud de defensa

- a. Cuando se produzca la solicitud de defensa, la dirección del Máster habilita en Aula Virtual una sala de videoconferencia, asignando una fecha y hora para la misma.
- b. Para facilitar el carácter público de la defensa, se configurará dicha sesión como abierta, generando una URL pública, de libre acceso, a la misma.
- c. Asimismo, se configurará para que realice un registro audiovisual de la defensa desde el momento en que se lance la sala de videoconferencia y hasta que se cierre la misma, una vez finalizada.

2. Notificación

- a. La dirección del Máster informará a la Escuela de Másteres Oficiales y al Centro de Innovación en Educación Digital, con una antelación mínima de 15 días, de las defensas programadas, con indicación de las fechas y horas previstas para cada una de ellas, así como las URL de acceso abierto y público.
- b. La Escuela de Másteres Oficiales, a través del Centro de Innovación en Educación Digital, publicará en el espacio de la web de URJC online (<https://online.urjc.es>) dedicado a dicho Máster, la notificación de defensa, con indicación del título del TFM, fecha y hora de la defensa, y URL pública en la que se



podrá seguir la misma. Se generará difusión automatizada de dicha convocatoria a través de los canales habilitados al efecto y asociados al Máster (RSS, canales sociales...)

3. Acto de defensa

- a. Con una antelación mínima de 60 minutos estará disponible el acceso registrado del estudiante que realiza la defensa y de los profesores que formen parte del tribunal. Asimismo, estará disponible el acceso desde la URL pública para todos aquellos que deseen realizar el seguimiento de la defensa.
- b. El sistema de grabación de la videoconferencia se activará en la hora fijada, realizando un registro en formato de videoconferencia y audiovisual de la misma hasta su finalización.
- c. Al inicio de la sesión el estudiante deberá identificarse mostrando en pantalla su DNI o documento acreditativo equivalente, de forma que quede registrado el mismo junto a la imagen del estudiante.
- d. En el caso de que se produjese una incidencia técnica, se contará con el servicio del Centro de Innovación en Educación Digital para su resolución.

4. Registro, documentación y almacenamiento de las sesiones

- a. La sesión de defensa realizada quedará depositada en el repositorio de videoconferencias de la Universidad Rey Juan Carlos, en formato videoconferencia y audiovisual, estando accesible durante un periodo de dos cursos académicos, posteriores al que se realice, mediante petición.

5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

El Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad Rey Juan Carlos consta de 60 créditos ECTS obligatorios, distribuidos en un curso de dos cuatrimestres.

Para la elaboración del plan de estudios hemos tenido como referencia los contenidos que se establecen en el anexo VI del RD 39/1997, puesto que el artículo 37.2 del citado Real Decreto (modificado por el RD 337/2010, de 19 de marzo) dice que: "Para desempeñar las funciones relacionadas en el apartado anterior" (las funciones preventivas de nivel superior) "será preciso contar con una Titulación universitaria oficial y poseer una formación mínima acreditada por una Universidad con el contenido especificado en el programa a que se refiere el anexo VI, cuyo desarrollo tendrá una duración no inferior a seiscientas horas y una distribución horaria adecuada a cada proyecto formativo, respetando la establecida en el anexo citado".

En efecto, la normativa en Prevención de Riesgos Laborales exige, para llevar a cabo las funciones de nivel superior en esta materia, estar en posesión de una titulación universitaria y adquirir la formación técnica especializada. El contenido mínimo de dicha formación se encuentra recogido en el citado Anexo VI del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Por otro lado, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, configura el Máster Oficial como la forma más adecuada para la impartición de estos estudios, e implica que la puesta en marcha del mismo tiene asegurada una demanda de profesionales de diversa formación, como única forma de acceso a la profesión de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.

De esta manera, se ha diseñado un plan de estudios con un total de 60 créditos ECTS en el que se integran tres especialidades (Seguridad en el Trabajo, Salud Laboral y Ergonomía y Psicología Aplicada), que se ofertan de forma obligatoria, de



manera que los alumnos obtengan la formación integral que en la actualidad exigen tanto las empresas como la Administración laboral, en la que no cabe contemplar las diferentes disciplinas que la integran de una forma aislada, ya que esto impediría la eficacia real de las medidas preventivas aplicadas por la empresa.

Las necesidades preventivas que presentan las empresas ponen de manifiesto la indispensable interrelación entre las diferentes disciplinas preventivas, ya que exigen una respuesta integrada de las distintas vertientes preventivas, lo que hace a su vez necesario que los alumnos adquieran una formación completa de todas las áreas preventivas.

De esta manera, el diseño del plan de estudios ofrece una visión integral y moderna de la seguridad y salud en el trabajo y, por tanto, de la formación que se requiere al respecto. Con todo ello, se da respuesta a las necesidades de integración de la prevención en la empresa, contemplada de forma conjunta y no parcelada, y se procede a la adaptación a las exigencias actuales de la normativa preventiva.

Lo que, a su vez, es congruente por la propia demanda tanto de las empresas como de los estudiantes que ya exigen una formación interdisciplinar e integral en materia preventiva. Esta percepción global de la prevención de riesgos laborales ya se ha visto plasmada en algunos Másteres Oficiales verificados por la ANECA en los que los alumnos cursan las tres especialidades señaladas con un total de 60 créditos.

En consecuencia, el plan de estudios se estructura en trece asignaturas obligatorias, distribuidas en cinco Módulos:

I MÓDULO. CUESTIONES BÁSICAS DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (12 Créditos ECTS) que se imparte íntegramente en el primer semestre y que comprende a su vez tres asignaturas: 1. Fundamentos y marco legal de la prevención de riesgos laborales (6 Créditos ECTS); 2. La comunicación y la negociación en la prevención de riesgos laborales (3 Créditos ECTS); 3. La formación como elemento básico en la prevención de riesgos laborales (3 Créditos ECTS).

II MÓDULO. MATERIAS TÉCNICAS DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES que tiene 21 Créditos ECTS y se imparte en los dos semestres:

En el primer semestre se imparte 1. Seguridad en el trabajo (6 Créditos ECTS), 2. Higiene industrial (6 Créditos ECTS), 3. Ergonomía y psicología aplicada (6 Créditos ECTS)

En el segundo semestre se cursa 4. Nuevos riesgos emergentes (3 Créditos ECTS)

III. GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y RESPONSABILIDADES (12 Créditos ECTS) que se estudia íntegramente en el segundo semestre, y comprende cuatro asignaturas de 3 Créditos ECTS cada una:

1. Sistemas de gestión de prevención de riesgos laborales
2. Gestión de calidad, medio ambiente y Seguridad vial
3. Auditorías de los sistemas de gestión de prevención de riesgos laborales
4. Sistema de Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.

IV. PRÁCTICAS EXTERNAS (9 Créditos ECTS) que se cursa en el segundo semestre.

V. TRABAJO FIN DE MÁSTER (6 Créditos ECTS) que también se cursa en el segundo semestre.



Las asignaturas se agrupan en materias y asignaturas conforme al siguiente cuadro:

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Semestre
I. Cuestiones básicas de la prevención de riesgos laborales	12	1.Fundamentos y marco legal de la prevención de riesgos laborales	6	Primero
		2. La comunicación y la negociación en la prevención de riesgos laborales	3	Primero
		3.La formación como elemento básico en la prevención de riesgos laborales	3	Primero
II. Materias técnicas de la prevención de riesgos laborales (1)	21	1.Seguridad en el trabajo	6	Primero
		2.Higiene industrial	6	Primero
		3.Ergonomía y psicología aplicada	6	Primero
Materias técnicas de la prevención de riesgos laborales (2)		4.Nuevos riesgos emergentes	3	Segundo
III. Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales y Responsabilidades	12	1.Sistemas de gestión de prevención de riesgos laborales	3	Segundo
		2.Gestión de calidad, medio ambiente y Seguridad vial	3	Segundo
		3.Auditorías de los sistemas de gestión de prevención de riesgos laborales	3	Segundo
		4.Sistema de Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.	3	Segundo
IV. Prácticas externas	9	Prácticas externas	9	Segundo
V. Trabajo fin de máster	6	Trabajo fin de máster	6	Segundo

Las materias se han ordenado por semestres (primero y segundo) en función al grado de dificultad y conocimientos previos requeridos en las materias.

Se ha incluido en el plan de estudios tres asignaturas que son absolutamente novedosas y al mismo tiempo indispensables para poder obtener una formación completa que corresponda a las necesidades reales, tanto de los nuevos riesgos que tienen que evaluar las empresas (nuevos riesgos emergentes), como de la necesidad de conocer e implantar sistemas integrados de gestión (calidad, medio ambiente, seguridad vial y prevención), como de la necesidad de conocer el elenco de responsabilidades en las que puede incurrir el técnico de prevención (penal, laboral, civil....) y principalmente la manera de evitar dichas responsabilidades.

Prácticas Externas y Trabajo Fin de Máster

La experiencia del Real decreto 1497/1981, de 19 de junio, sobre prácticas de cooperación educativa, busca alcanzar un mayor grado de integración social de las Universidades. Lo que pretende es una formación integral del alumno a través de un programa educativo paralelo en la Universidad y en la empresa, combinando teoría y práctica. Ello tiene una doble connotación; por un lado, el alumno puede combinar



sus conocimientos teóricos con los de contenido práctico e incorporarse al mundo laboral con un mínimo de experiencia. Por otro, este sistema permite que la empresa colabore con la formación de los graduados universitarios, contribuyendo a la integración social de la comunidad donde está inserta.

Para la realización de estas prácticas externas contamos con grandes y medianas empresas, organismos e instituciones públicas y privadas y con la colaboración indispensable de las tres asociaciones nacionales de servicios de prevención ajenos.

Por este motivo, los estudiantes deberán cursar prácticas externas (9 créditos), actividad de tipo obligatoria, reconocida como tal en el expediente académico y finalmente realizar un Trabajo de Fin de Master (6 Créditos ECTS) para obtener la titulación correspondiente a este programa de estudio.

Planificación de la realización de las pruebas universitarias

Las pruebas finales universitarias se llevarán a cabo de forma presencial en localizaciones en las que la universidad o centros adscritos tengan una sede establecida.

En la actualidad, tanto la Universidad Rey Juan Carlos como los centros adscritos IUNIT y CEDEU tienen sede establecida para la docencia del máster en la ciudad de Madrid capital, por lo que en las sedes de estas universidades se desarrollarán las pruebas finales presenciales de las distintas asignaturas. En el caso de que tanto la Universidad como los centros adscritos habilitaran nuevas sedes, se comunicarán a los estudiantes para que tengan la disponibilidad de las mismas para la realización de las pruebas finales presenciales en los nuevos lugares que se habiliten.

La información de las nuevas localizaciones se trasladará a los alumnos de nuevo ingreso cuando accedan al máster o, en el caso de habilitarse durante el curso académico, se informará a los estudiantes a través de los diversos medios de comunicación que tienen tanto la universidad como los centros adscritos (página web de la universidad, página web del máster, campus virtual y correo electrónico).

